



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-046-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES". -----

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las **trece horas** del día **veinticinco de noviembre del dos mil veintidós** se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en la calle de Soconusco número treinta y uno, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta ciudad, los C.C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P.A. Verónica Ramón Cortina**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.C. Tania Herrera Sobrecueva**, Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales al Personal y Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; **Luz H. Pizaña Hernández**, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e Integrantes de la Comisión de Licitación, así mismo, se cuenta con la presencia de la **Mtra. María José Cortés Virués**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; designada mediante oficio número **OIC/SS-SESVER/FI/3627/2022**, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las Bases del Procedimiento de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-103T00000-046-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES". -----**

Antes de dar inicio al presente acto, el **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, Subdirector de Recursos Materiales; informa que, para el presente proceso de Licitación, el día **dieciocho de noviembre del dos mil veintidós**, se remitieron los oficios de invitación N° **SESVER/DA/SRM/7826/2022**, **SESVER/DA/SRM/7827/2022**, **SESVER/DA/SRM/7828/2022** y **SESVER/DA/SRM/7829/2022**, a las personas morales **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V., SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS BROXEL SAPI. DE CV.**; respectivamente. -----

Acto seguido, se procede a pasar lista a los licitantes **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, representada por el **C. Alejandro Jiménez de Nova**, **SERVICIOS BROXEL SAPI. DE CV.**, representada por el **C. Carlos Arratia Del Castillo**, quienes optaron por asistir al presente acto. Se hace constar que los licitantes **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. y SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no presentaron sus propuestas técnicas y económicas.



Hecho lo anterior, se procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes, exhibiéndose a la vista de todos los presentes con el objeto de verificar que se encuentren debidamente cerrados y no han sido abiertos previamente. -----

A continuación se procede a realizar la apertura de los sobres que contienen la documentación legal, administrativa y las proposiciones técnicas de los licitantes, dando lectura en sus aspectos técnicos en el renglón único ofertado por los licitantes, revisando de manera **cuantitativa** la documentación que integra las propuestas, mismas que se entregaron de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.-----

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	RENLÓN OFERTADO
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.	ÚNICO
2	SERVICIOS BROXEL S.AP.I. DE CV.	DESCALIFICADA

Concluida la lectura de las propuestas técnicas, se procede a la firma de las proposiciones en sus aspectos técnicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación y los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, en términos de lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace constar que se descalifica la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV.**, por la falta de firma del documento número 1 correspondiente al poder notarial, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y conforme a lo establecido en el punto 44 de la descalificación de participantes numeral 1, de las bases que a la letra dice " **No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que la contengan**"-----

PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA. -----

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante cuya propuesta técnica fue aceptada, dando lectura a los precios totales, mismos que se asientan en el siguiente cuadro, revisando de manera **cuantitativa** la documentación del licitante participante, quien cumplió con los requisitos solicitados en el **punto 29, numeral VI**, de las bases de la presente licitación. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '8' and various scribbles.



LICITANTE	Nº DE RENGLÓN	COMISIÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.	ÚNICO	1.97%	\$1,655,246.80	\$264,839.49	\$1,920,086.29

Concluida la lectura de la propuesta económica, se procede a la firma de la misma por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación y la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, en términos del artículo 43 fracción IV, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Enseguida, se hace saber a todos los asistentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las bases del concurso y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la **Comisión Evaluadora** integrada por el **Representante de la Subdirección de Recursos Humanos**, el análisis de los conceptos correspondientes al **anexo técnico (evaluación técnica cualitativa)**, de este procedimiento, y a cargo de la Comisión de Licitación el dictamen técnico-económico y **la emisión del fallo, a más tardar el día 30 de noviembre del dos mil veintidós a las 17:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, el cual se emitirá en términos de los artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave. -----

Con fundamento en el Artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procederá a realizar estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

Así mismo, se hace constar que, al concluir este acto, la representante de la Comisión Evaluadora de la **Subdirección de Recursos Humanos**, recibirá para la evaluación **técnica cualitativa** la proposición técnica del licitante: **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.**, toda vez que cumplió con la revisión **cuantitativa**; lo anterior, a efecto de que emitan el **dictamen técnico** correspondiente con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **comprometiéndose a entregar** en el Departamento de Adquisiciones en forma impresa y en archivo electrónico el **Dictamen Técnico** a más tardar **el día 28 de noviembre de dos mil veintidós a las 17:00 horas**, para estar en condiciones de continuar con el proceso licitatorio que nos ocupa.-----




A los licitantes participantes, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de apertura y fallo se encuentra a su disposición en la página de la convocante vía internet <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>. -----

Asimismo, se hace constar que el concursante deberá sostener la proposición técnica y económica contenida en el documento que han presentado, aun en caso de errores aritméticos o de cualquier otra naturaleza; documentación que pasa a formar parte de este procedimiento. -----


No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dando por terminada a las **catorce horas con treinta minutos** del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


L.C. TANIA HERRERA SOBRECUEVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL Y
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

~~LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ~~

~~COTIZADOR ADSORITO AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES~~

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS

POR LOS LICITANTES

C. ALEJANDRO JIMÉNEZ DE NOVA
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

C. CARLOS ARRATIA DEL CASTILLO
SERVICIOS BROXEL SAPI. DE CV.

-----FIN DEL ACTA-----



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-046-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES
25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ANEXO 1 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO DE APERTURA

Índice del contenido de la propuesta técnica.

DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTICIPANTES	
		1	2
Documento 1.	Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su Representante Legal; así como fotocopia simple del Acta Constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con lo solicitado en las Bases de esta Licitación y copia de Poder Notarial que lo acredite como tal al Representante Legal en caso de ser Persona Moral o fotocopia simple del Acta de Nacimiento si es Persona Física .	✓	x
Documento 2.	Fotocopia legible del Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal del Licitante , en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro del servicio solicitado en las bases de la presente Licitación.	✓	
Documento 3	Documento 3.- Fotocopia legible de la Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (VIGENTE).	✓	
Documento 4.	Documento 4. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de las tarjetas electrónicas con chip a adquirir, debiendo ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa. Anexo N° 1.	✓	
Documento 5.	Documento 5.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá redactarse. Anexo N° 2. En caso de que comparezca persona distinta al Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.	✓	
Documento 6.	Documento 6.- Carta compromiso en papel membretado del participante, en la que haga constar que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las Bases de la presente Licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo N° 3.	✓	
Documento 7.	Documento 7.- Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo N° 4.	✓	
Documento 8.	Documento 8.- Carta compromiso manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de ser proveedor adjudicado cuenta con la capacidad para realizar la entrega de las tarjetas electrónicas con chip, a más tardar un día hábil posterior a la firma del contrato, en la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en la Calle Soconusco N°. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, con el Titular de dicha Subdirección, en horario de 09:00 a 15:00 horas; de acuerdo a la distribución que la Subdirección de Recursos Humanos del Organismo indique, la cual consiste en la entrega por paquete debidamente clasificada por Jurisdicción Sanitaria y/o Hospital que conforman Servicios de Salud de Veracruz. No se aceptará prórroga alguna por cambio en la fecha de entrega de las tarjetas electrónicas con chip. Anexo N° 5	✓	
Documento 9.	Documento 9.- Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicatario de contrato en el procedimiento de la Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-046-2022 relativa a la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON! CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES", ésta realizará la dispersión de fondos a las tarjetas electrónicas con chip que se emitan individualmente para el personal de Servicios de Salud de Veracruz, en la fecha que instruya Servicios de Salud de Veracruz a través de la Subdirección de Recursos Humanos mediante correo electrónico, a más tardar al segundo día hábil siguiente a la entrega total de los plásticos en dicha Subdirección. Anexo N° 6.	✓	

DESCALIFICADA

Cu
[Signature]
[Signature]
8
[Signature]
[Signature]



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-046-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES
25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ANEXO 1 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO DE APERTURA

Índice del contenido de la propuesta técnica.

DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTICIPANTES	
		1	2
Documento 10.	Documento 10.- Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicatario de contrato en el procedimiento de la Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-046-2022 relativa a la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES", su representada procederá a activar todas y cada una de las tarjetas electrónicas con chip entregadas, solamente cuando reciba la instrucción de activación por medio de escrito firmado por la Subdirectora de Recursos Humanos, comprometiéndose a llevar un control de dicha activación. En caso de existir activación sin dicha autorización, su representada, si así se le solicita, hará el reintegro de dichos importes a SESVER. Anexo N° 7.	✓	DESCALIFICADA
Documento 11.	Documento 11.- Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser proveedor adjudicado, deberá garantizar el cambio de cualquier Tarjeta Electrónica con Chip, en caso de que existan defectos de origen, o cualquier rechazo por presunción de falsificación por parte de los comercios o cajeros electrónicos del sistema "RED", en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación por escrito, sin costo adicional para la convocante. Asimismo, deberá manifestar que se hará entrega de Tarjetas Electrónicas con Chip vigentes, en caso de presentar Tarjetas Electrónicas con Chip vencidas, se tendrán por no entregadas, mismas que serán canjeadas durante los cinco días hábiles siguientes a la solicitud del canje, por Tarjetas Electrónicas con Chip vigentes. Anexo N° 8.	✓	
Documento 12.	Documento 12.- Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado la vigencia de las Tarjetas Electrónicas con Chip será por el término máximo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega y serán proporcionadas de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico.	✓	
Documento 13.	Documento 13.- Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, las Tarjetas Electrónicas con Chip contarán con las siguientes especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> Dispositivo en forma de tarjeta plástica que cuente con chip que permita identificarla y sea aceptada en cualquier cajero automático y/o terminal bancaria. Las tarjetas deberán ser innominadas y contener un espacio para el registro de la firma. Contener al reverso los datos generales de la empresa que las emite y número telefónico del centro de atención a usuarios. Las tarjetas no deben de tener ninguna restricción para el uso en días y horarios. <ul style="list-style-type: none"> Las tarjetas no podrán ser utilizadas para compras y pagos por teléfono o por internet. Las tarjetas solo podrán utilizarse en territorio nacional. Cumplir con la normatividad expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Las tarjetas deberán contar con las medidas de seguridad mínimas para la plena identificación del usuario, a efecto de tener un número de candados idóneos que garanticen a los trabajadores llevar a cabo el canje electrónico de manera puntual y que no sean falsificadas. La administración y control de saldos en línea con un esquema de tarjetas de débito, indicar en su caso, el respaldo de aceptación de red pagos (MasterCard, Visa, Carnet etc. 	✓	
Documento 14.	Documento 14.- Se deberá considerar que las Tarjetas Electrónicas con Chip tengan amplia recepción para su canje, en las principales tiendas de autoservicio con presencia en todo el estado de Veracruz en donde se obtengan beneficios adicionales para el trabajador, ni incrementar su costo, para lo cual presentará una relación de estas y de cómo operan, anexando comprobación de las mismas. (Descuentos o bonificaciones para el usuario).		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-046-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES
25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ANEXO 1 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO DE APERTURA

Índice del contenido de la propuesta técnica.

DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTICIPANTES	
		1	2
Documento 15.	Documento 15.- Carta en hoja membretada donde la empresa participante manifieste bajo protesta de decir verdad la cobertura geográfica con que cuenta en la República Mexicana.	✓	
Documento 16.	Documento 16.- Deberá anexar una muestra física sin valor de la Tarjeta Electrónica con Chip que cotiza, acompañada de oficio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado surtirá el pedido con el mismo tipo de Tarjetas Electrónicas con Chip, para Servicios de Salud de Veracruz, similares a las de la muestra que presenta, pudiendo variar el color.	✓	
Documento 17.	Documento 17.- Copia del documento de autorización del SAT vigente, correspondiente al emisor de Tarjetas Electrónicas con Chip para la dotación de uniformes.	✓	
Documento 18.	Documento 18.- Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, en la que se establezca que, de presentarse la clonación de Tarjetas Electrónicas con Chip o cargos no reconocidos, en caso de ser procedente la reclamación por parte del usuario, la reposición de saldos se efectuará una vez terminada la investigación respectiva, en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir del día en que se reciba toda la documentación requerida para integrar el reclamo.	✓	
Documento 19.	Escrito que establezca, bajo protesta de decir verdad, los siguientes elementos operativos de las Tarjetas Electrónicas con Chip, mismos que se aplicarán en caso de ser el proveedor adjudicado: El procedimiento de confirmación de saldos por parte de Servicios de Salud de Veracruz. El procedimiento de activación de las Tarjetas Electrónicas con Chip por parte de los usuarios. Las condiciones aplicables en caso de retiro de efectivo por parte de los usuarios de las Tarjetas Electrónicas con Chip.	✓	
Documento 20.	Documento 20.- Carta compromiso en papel membretado del participante, donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. Anexo N° 9. Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	
Documento 21.	Documento 21.- Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los gastos de importación, seguros, traslados, aseguramiento, fletes y maniobra de carga y descarga de los insumos para la prestación del servicio correrán por cuenta y riesgo de él, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de sus propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. Anexo N° 10.	✓	
Documento 22.	Documento 22.- Escrito en hoja membretada de la participante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, indicando el domicilio, correo electrónico y teléfono, donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los Artículos 2º Fracciones II y 111, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz. Anexo N° 11.	✓	

DESCALIFICADA

Or

2

8

[Signature]

GT



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-046-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ANEXO 1 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO DE APERTURA

Índice del contenido de la propuesta técnica.

DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTICIPANTES	
		1	2
Documento 23.	Documento 23.- Escrito en papel membretado de la participante, donde declare que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una Persona Moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del Contrato, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 Fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo N° 12.	✓	
Documento 24.	Documento 24.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada que libera de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, fiscal, administrativa y de cualquier otra índole, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas, que pudieran interponer en contra de SESVER, los conductores de las unidades o cualquier otra persona, derivada de los servicios que preste a la convocante por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de los servicios motivo de la presente Licitación. Anexo N° 13.	✓	
Documento 25.	Documento 25.- Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-046-2022, relativa a la CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES" sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante vigencia del contrato y su prórroga en caso de que la hubiera y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. Anexo N° 14.	✓	
Documento 26.	Documento 26.- Carta de integridad, en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para los Servidores Públicos del Organismo, que induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado de los procedimientos, u otro aspecto que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
Documento 27.	Documento 27.- Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, liberando totalmente de ello a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.	✓	
Documento 28.	Documento 28.- Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio objeto de la presente licitación.	✓	
Documento 29.	Documento 29. Presentar Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de los Impuestos Federales la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.	✓	
Documento 30.	Documento 30. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.	✓	
	Con la finalidad de agilizar el análisis y la evaluación de la Propuesta Técnica, deberán presentar dicha propuesta en memoria USB o en CD, en formato Word o Excel de office 2003-2007, conforme a la partida Única del Anexo Técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, letra panton, tamaño no. 10; debiendo verificar que no contenga virus. La falta de observancia NO constituirá motivo de descalificación del participante.	✓	

DESCALIFICADA

- ✓ CUMPLIO
- X NO CUMPLIO

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.
2	SERVICIOS BROXEL SAPI. DE CV.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-046-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES

25 DE NOVIEMBRE DE 2022

ANEXO 2 DEL ACTA DE JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

ACTO DE APERTURA

Índice del contenido de la propuesta económica.

DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTICIPANTES
		1
Documento 1.	DOCUMENTO 1. Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al Anexo N° 15 la siguiente información: a) No. de partida, b) Denominación, c) Lugar de entrega, d) Tiempo de entrega, e) Vigencia, f) Porcentaje de la comisión del servicio, g) Cantidad, h) El importe global de su proposición, desglosando el importe del impuesto al Valor Agregado (si es el caso).	✓
Documento 2.	DOCUMENTO 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al Anexo N° 16, la siguiente información: a) La forma de entrega de las Tarjetas Electrónicas con Chip. (Describir), b) El lugar de entrega de las Tarjetas Electrónicas con Chip. (Describir), c) La forma de pago (Describir), d) El plazo de sostenimiento de los precios, (Describir), y e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.	
Documento 3.	DOCUMENTO 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-046-2022 relativa a la adquisición de CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, AL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE UNIFORMES se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. Anexo N° 17.	✓
Documento 4	Documento 4.- Escrito en papel membretado de la participante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar las fianzas solicitada en el Punto 49 de las presentes bases. Anexo N° 18.	✓

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, el análisis y la evaluación de la Propuesta Económica, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en memoria USB o cd, la Propuesta Económica, en programa Word o Excel de office 2003-2007, conforme a la partida única del Anexo Técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas, letra panton, tamaño No. 10; debiendo verificar que no contenga virus. La falta de observancia NO constituirá motivo de descalificación, del participante.

✓

X

En caso de existir diferencias entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.

N°	NOMBRE DEL LICITANTE
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.